

## **BASES DE LA PROMOCIÓN: “EL CICLON DE PREMIOS – Blackfriday Sambil”**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO**

La participación en la promoción ““EL CICLON DE PREMIOS – Blackfriday Sambil”” (en adelante, la “Promoción”) implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las “Bases”) por el participante.

La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial SAMBIL razón social AS SANTO DOMINGO SRL, con domicilio en la Avenida John F. Kennedy, esquina Paseo De Los Aviadores, Centro Comercial Sambil Santo Domingo, nivel galería, oficinas administrativas, sector Villa Juana, Distrito Nacional, República Dominicana, y con RNC 130933162 (en adelante, “CENTRO COMERCIAL SAMBIL”), que se celebrará desde el 26 al 28 de Noviembre de 2021.

La Promoción es de ámbito Nacional, dirigido al público que lo visita y realiza sus compras en los establecimientos del “CENTRO COMERCIAL SAMBIL”. Esta promoción implica una compra de producto o servicio en cualquiera de los establecimientos del Centro Comercial, exceptuando los pagos de servicios, supermercado y tiendas de comida, los cuales no aplican para esta promoción, por un importe igual o superior a RD\$1,500.00.

### **2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO**

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años (en adelante el “Participante” o los “Participantes”).

La Promoción se llevará a cabo en el propio Centro Comercial SAMBIL, no participa pagos de servicios, Supermercado y tienda de comida.

### **3.- DURACIÓN**

Se podrá participar en la presente Promoción desde el 26 al 28 de noviembre de 2021, ambos incluidos.

Las fechas que regirán el desarrollo de la Promoción son las siguientes:

Viernes 26 - Sábado 27 - Domingo 28 de noviembre de 2021

Horario de las activaciones (\*):

Primera Activación: 1:00 p.m.

Segunda activación: 4:00 p.m.

Tercera Activación: 7:00 p.m.

#### **4.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN**

*Por la compra de RD\$1500.00 pesos que consumas en Sambil, podrás participar en el Ciclón de los premios y ganar.*

*¡Todos los cupones están premiados! al pagar con tus Tarjetas de Débito, Crédito y Credimás BANRESERVAS tendrás doble oportunidad de ganar.*

- 1.- Duplica la oportunidad de llevarte 2 premios al pagar con tus Tarjetas de Débito, Crédito y Credimás BANRESERVAS
- 2.- Total de premios: más de RD\$ 1,000,000.00 en artículos y servicios varios. (\*\*)
- 3.- Las facturas no serán acumulables.
- 4.- La compra mínima es de RD\$1,500.
- 5.- La factura debe contener todos los datos fiscales coincidentes con el participante.
- 6.- Las facturas no serán retenidas sino invalidadas con un sello húmedo de promociones y eventos.
- 7.- Los premios serán entregado de manera instantánea.
- 8.- No participa Supermercado, tiendas de comida y pagos de servicios.
- 9.- Las activaciones serán tres diarias:  
Viernes 26 - Sábado 27 - Domingo: 28  
Primera Activación: 1:00 p.m Segunda activación: 4:00 p.m. y Tercera Activación: 7:00 p.m.
- 10.- El cliente sólo podrá ingresar al ciclón una vez por activación.
- 11.- La cantidad de clientes por cada activación son limitados
- 12.- Las facturas deben ser de consumos realizados en el período del 26 al 28 de noviembre del año en curso.
- 13.- Son 40 participantes máximo por activación.
- 14.- Los participantes pueden acceder a las bases entrando a nuestra página web [www.sambil.com.do](http://www.sambil.com.do), de manera física en habladores y banners impresos repartidos por todo el centro comercial y tiendas y en las redes sociales.
- 15.- No participan empleados de las tiendas, contratistas, personal directo del Sambil sus allegados y familiares.
- 16.- Solo podrán participar personas mayores de 18 años.
- 17.- AS SANTO DOMINGO no será responsable por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al aceptar el premio. Toda obligación para con el ganador del premio por parte de AS SANTO DOMINGO cesa totalmente al momento de la entrega de los premio, sin

perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier inconformidad en el premio entregado.

18. Al participar en esta promoción y aceptar el premio, el ganador otorga el derecho a AS SANTO DOMINGO, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen, presentación personal y fotografía para anunciar y mostrar el ganador en cualquier medio de comunicación sin recibir futura compensación, notificación, o solicitud de permiso, por un periodo de seis (6) meses.

19. AS SANTO DOMINGO podrá cancelar este concurso, ampliar o modificar las condiciones del concurso en lo que se refiere a la fecha del sorteo y tiempo de duración de la promoción o concurso, suspender o cancelarla promoción, así como las publicaciones del ganador, y cualquier otro aspecto relacionado con el mismo, siempre y cuando se haya obtenido la previa aprobación de la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor para dichos fines. Los cambios serán informados y publicados al público en general, de forma oportuna y satisfactoria, por los mismos medios empleados para la publicación, divulgación y difusión que fueron utilizadas para las presentes bases.

20. AS SANTO DOMINGO con previa notificación, por escrito, a la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor, descalificará aquellos participantes que:

a. Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la promoción.

b. No siguieron los lineamientos del concurso, o hicieron uso de medios o mecanismos fraudulentos para la obtención del premio.

21. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones aquí establecidas por su elegibilidad.

22. Al participar en esta promoción, el cliente acepta las reglas tal y como han sido definidas.

23. La promoción será regida por las leyes de la República Dominicana, incluyendo la Resolución No. 009-2011 sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos de la República Dominicana, emitida por la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor. Para todo lo no previsto en estas bases del concurso de las mismas se remiten al derecho común.

24. Los concursantes pueden acceder a las bases (páginas web: [www.sambil.com.do](http://www.sambil.com.do), redes sociales, de manera física en el stand de información), conforme a lo establecido en la resolución 009-2011, artículo quinto, párrafo II, literal G.

**NOTAS:**

Para dar a conocer la promoción, mecánica y restricciones se colocaran habladores en cada una de las tiendas participantes, además de pantallas en el mall y en la página web del Sambil

(\*): **activaciones** se refiere a los shows que se realizan en la tarima con el animador y el equipo del Ciclón de los premios ( máquina de aire con ticket de premios volando).

El participante debe entrar en la cabina de aire con los ojos tapados , tomar un ticket y entregarlo al animador.

(\*\*): Más de RD\$ 1,000,000 distribuidos en este listado de artículos

CICLON DE PREMIOS LISTADO/ PRODUCTOS	
ARTICULO	CANTIDAD
PLANCHA	30
LICUADORA	30
MICROONDAS	20
HORNO TOSTADOR	20
TELEVISOR 32 PULG	3
LAVADORA	3
BOCINA INALAMBRICA	15
NEVERITA 8LT	20
REFRACTARIO CON TAPA PARA HORNEAR	20
CASELORA DE SERVIR	20
SET COPAS 6 PIEZAS	20
SET VASOS 6 PIEZAS	25
BOWL ENSALADERA	20
SET DE JARRAS 7 PIEZAS CON VASOS	20
SARTEN	10
TABLA PARA PICAR	20
SET DE CUBIERTOS 35 PIEZAS	15
SET DE VAJILLAS 12 PIEZAS	20
1 SET DE CUCHARAS DE COCINA 7 PIEZAS	6

COLCHON TWIN	6
COLCHON QEEN	6
BAVARIAN EDGE (AFILADOR DE CUCHILLO)	15
COOK IT (PLANCHA PARA COCINAR)	15
COP CORN (HACER PALOMITAS)	15
CALIFORNIA CURLS (RIZADOR PELO)	15
FOGGO GRILL (PARRILLA)	15
PASTA POT (OLLA PARA PASTAS)	20
SUPER JULIETTI (REBANADOR)	20
Combos Wendys	50
Combos TacoBell	50
Combos de Pizzas Grandes	50
Combos KFC	50
Combos Burger King	50
Juego de toallas (3)	100
	814